



INFORME DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2021

Versión: 2.0

Fecha: 23/12/2016

Página 1 de 5

LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2021

“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AUTOBUSES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.”

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Dr. **LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS**
Gestión Jurídica


Ing. **JULIE CATHERINE PORRAS RUIZ**
Gestión Administrativa y Financiera

Ing. **BORIS BARRETO ALZATE**
Gestión Operaciones

PROponentes

1. **BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION**, NIT. 816.006.799 – 3, Dirección: Kilometro 14 Vía Cerritos Entrada 7A, Pereira (Risaralda), Teléfono 3148181, Celular: 3163410213 - 3146777935, Correo Electrónico: viviana.moreno@busscar.com.co - contabilidad@busscar.com.co
2. **SUPERPOLO S.A.S**, NIT. 830.092.963 – 2, Dirección: Vía Siberia – Cota Kilometro 1.6 Costado Oriental Hacienda Potrero Chico L, Cota (Cundinamarca), Teléfono: 8964200, Correo Electrónico: jposada@superpolo.com.co – superpolo@superpolo.com.co

NOVIEMBRE 9 DE 2021


 <p>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR</p>	INFORME DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2021	Versión: 2.0
		Fecha: 23/12/2016
		Página 2 de 5

I. VERIFICACION DE REQUISITOS HABIITANTES

1. CAPACIDAD JURIDICA


N°	DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 1 BUSSCAR DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION		
		CUMPLE		FOLIO (S)
		SI	NO	
1	Carta presentación de la oferta Formato 1		X	
2	Apoderado	NA	NA	
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		3 a 13
4	Personas jurídicas extranjeras	NA	NA	
5	Conformación Proponente Plural Formato 2: Consorcio Formato 2A o Unión Temporal Formato 2B	NA	NA	
6	Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social integral Formato 5	X		244
7	Póliza de Seriedad de la Oferta		X	-
8	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		34
9	Certificado Antecedentes Disciplinarios – PGN	X		36 y 37
10	Certificado Responsabilidad Fiscal – CGR	X		38 y 329
11	Certificado Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas – Policía Nacional	X		35 y 328
12	Registro Único de Proponentes (RUP)	X		14 a 33
13	Pacto de Transparencia Anexo 3		X	-
HABILITADA / NO HABILITADA		NO HABILITADA		

Clasificador de Bienes y Servicios		
Segmento	Familia	Clase
25	10	15 autobuses

	INFORME DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2021	Versión: 2.0
		Fecha: 23/12/2016
		Página 3 de 5

Observaciones. Luego de la verificación al cumplimiento de los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, dicha validación arrojó el siguiente resultado: **1.** No allega o adjunta la Carta de presentación de la oferta Formato 1. **2.** Conforme al numeral anterior, tampoco presenta el formato relacionado con el Pacto de Transparencia, ya que el Pliego de Condiciones, haciendo alusión a la precitada carta, advierte lo siguiente: “Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”. **3.** No se allega junto con la propuesta a título de anexo la Garantía de Seriedad de la Oferta representada en póliza de seguro, observándose una de las causales de rechazo de la oferta indicadas en el pliego de condiciones, numeral 1.15. Causales de Rechazo, literal “K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.” y el numeral 7.1. garantía de seriedad de la oferta: “El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.”

N°	DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 2		
		SUPERPOLO SAS		
		CUMPLE		FOLIO (S)
SI	NO			
1	Carta presentación de la oferta Formato 1	X		1 a 4
2	Apoderado	X		5 y 6
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		7 a 19
4	Personas jurídicas extranjeras	NA	NA	
5	Conformación Proponente Plural Formato 2: Consorcio Formato 2A o Unión Temporal Formato 2B	NA	NA	
6	Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social integral Formato 5	X		28 a 33
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	X		262 a 266
8	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		20
9	Certificado Antecedentes Disciplinarios – PGN	X		25 y 26
10	Certificado Responsabilidad Fiscal – CGR	X		21 y 22
11	Certificado Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas – Policía Nacional	X		23, 24 y 27
12	Registro Único de Proponentes (RUP)	X		35 a 62
13	Pacto de Transparencia Anexo 3	X		255 y 256
HABILITADA / NO HABILITADA		NO HABILITADA		

	INFORME DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2021	Versión: 2.0
		Fecha: 23/12/2016
		Página 4 de 5

Clasificador de Bienes y Servicios		
Segmento	Familia	Clase
25	10	15 autobuses

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Aseguradora	Seguros Mundial S.A.		NIT. 860.037.013 - 6
Tomador	SuperPolo S.A.S.		NIT. 830.092.963 - 2
Asegurado	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA SAS		NIT. 900.404.948 - 6
Beneficiarios	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA SAS		NIT. 900.404.948 - 6
Garantía	Póliza No.	C-100040198	
	Fecha de Expedición:	03 de noviembre de 2021	
Amparos	Valor Asegurado	Fechas de Vigencia	
		Desde	Hasta
Seriedad de la oferta	\$4.453.091.061	05.11.2021	10.02.2022

Observaciones. La no habilitación se justifica en el hecho de que, revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, precisamente respecto de los deberes del Gerente General, en su condición de Representante Legal, el numeral 1 no prevé o establece con claridad si en efecto cuenta con autorización para presentar oferta o propuesta y si al mismo tiempo existe algún límite o restricción en materia de cuantía, toda vez que allí se remite a los estatutos de la empresa.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

N°	PROPONENTES	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	HABILITADA ó NO HABILITADA					
		IL = AC / PC			RCI = OU/GI*100								
		IL = ó ≥ a 2			RCI = ó ≥ a 2								
1	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S	AC	\$176.499.357.317	2,88	PT	\$149.780.114.127	0,69	UO	\$36.203.897.884	3,80	X		HABILITADA
		PC	\$61.327.311.313		AT	\$218.410.662.229		GI	\$9.530.887.069				

N°	PROPONENTES	INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	HABILITADA ó NO HABILITADA					
		IL = AC / PC			RCI = OU/GI*100								
		IL = ó ≥ a 2			RCI = ó ≥ a 2								
1	SUPERPOLO S.A.S	AC	\$176.861.417.000	2,605	PT	\$107.640.406.000	0,397	UO	\$43.411.708.000	4,753	X		HABILITADA
		PC	\$69.047.685.000		AT	\$270.858.481.000		GI	\$9.133.648.000				

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N°	PROPONENTES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*100 debe ser mayor o igual al 10%			RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total)*100 debe ser mayor o igual al 5%			CUMPLE		HABILITADA ó NO HABILITADA
		UO	P		UO	AT		SI	NO	
1	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S	\$36.203.897.884	\$68.630.548.102	52,8%	\$36.203.897.884	\$218.410.662.229	16,6%	X		HABILITADA

N°	PROPONENTES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*100 debe ser mayor o igual al 10%			RENTABILIDAD DEL ACTIVO (utilidad operacional/activo total)*100 debe ser mayor o igual al 5%			CUMPLE		HABILITADA ó NO HABILITADA
		UO	P		UO	AT		SI	NO	
1	SUPERPOLO S.A.S	\$43.411.708.000	\$163.218.075.000	26,6%	\$43.411.708.000	\$270.858.481.000	16,0%	X		HABILITADA

4. CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA

N°	PROPONENTE	CUMPLE		HABILITADA ó NO HABILITADA
		SI	NO	
1	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S		X	NO HABILITADA
2	SUPERPOLO S.A.S	X		HABILITADA

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes de orden Jurídico, Financiero, Organizacional y Experiencia y/o Técnica, a continuación, se procede a realizar la respectiva publicación para su traslado y con ello permitir la formulación de observaciones y subsanaciones que los interesados consideren.

Valledupar, Departamento del Cesar, 09 de noviembre de 2021.


LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
 Capacidad Jurídica


JULIE CATHERINE PORRAS RUIZ
 Capacidad Financiera y Organizacional


BORIS BARRETO ALZATE
 Capacidad Experiencia y Técnica